

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4551 APARTAMENTOS CASAS PEPE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de APARTAMENTOS CASAS PEPE, SOCIEDAD ANÓNIMA, en su reunión del día 21 de mayo de 2018, se convoca a los accionistas de dicha sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social (despacho de la administración de "Apartamentos Casas Pepe", en la Avda. de Bonn, 1, Playa del Inglés, San Bartolomé de Tirajana), para el día 30 de junio de 2018 a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día 1 de julio de 2018 en segunda convocatoria, para tratar, según la Ley y los Estatutos, el siguiente

Orden del día

Primero.- Censura de la gestión social.

Segundo.- Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales del ejercicio social comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2017, incluyendo el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.- Reparto de dividendos con cargo a reservas de libre disposición, por el importe total de ciento cincuenta mil (150.000,00) euros, con efectos antes del día 20 de octubre de 2018.

Quinto.- Propuesta de aumento de la cifra de capital social por el importe nominal total de 2.000,00 euros, con emisión de una nueva serie de 10.000 acciones de 0,20 euros de valor nominal cada una y con prima de 5,12 euros por cada nueva acción, con posibilidad de aumento incompleto, y delegación en el órgano de administración de las facultades para la ejecución, fijando las demás condiciones conforme a ley; consiguiente modificación de los artículos 6.º y 26.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Formalización de acuerdos.

Séptimo.- Aprobación del acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 272.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se informa a los accionistas de su derecho de examinar en las oficinas del domicilio social, y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, tales como los documentos integrantes de las cuentas anuales y la propuesta de distribución del resultado, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 287 de la LSC, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta de los Estatutos Sociales y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Playa del Inglés, San Bartolomé de Tirajana, 21 de mayo de 2018.- El Presidente, don Heinz Albert Knoblauch.

ID: A180036332-1

cve: BORME-C-2018-4551